



Ecuador entrega a la región una salida contra el crimen



Escanear este código para acceder a la versión digital



Una alternativa para la seguridad más allá de las fronteras

Hablar de seguridad ciudadana va más allá de nuestras fronteras nacionales. La seguridad es una responsabilidad compartida entre los Estados de la región.

El crimen extiende sus tentáculos por la vía internacional y ahora son organizaciones delincuenciales que amenazan a la integridad de nuestros hijos y al derecho a vivir en sociedades de paz.

No podemos permitir que nuestros niños sean secuestrados, llevados a otro país para ser sometidos a un tipo de esclavitud, y que los Estados no puedan enfrentar de forma unida.

Las cifras de víctimas ya nos advierten que la delincuencia transnacional organizada va en ascenso. Por eso, es importante sacar nuestra visión hacia la calle, hacia el otro lado de las fronteras de cada uno de los países.

Desde hace cinco años, la propuesta de creación de una Corte Penal para los países sudamericanos va tomando forma. Ahora, podemos decir que contamos con un proyecto fundamentado.

Durante este lustro, la iniciativa ha pasado por los ojos de expertos juristas, académicos y por los debates en diferentes naciones. Esta propuesta se ha nutrido de las experiencias de cada país en su lucha contra la delincuencia transnacional.

Gracias a los fiscales, a los procuradores, a nuestros jueces de la Corte Nacional y a todos quienes se interesaron, aportaron y criticaron este proyecto.

La Corte Penal, sin interferir en los sistemas de justicia de los países de la UNASUR, es una herramienta para enfrentar de forma conjunta la delincuencia organizada transnacional.

Luego de este proceso de debate, el proyecto de creación de una Corte Penal para nuestros pueblos está en manos del Gobierno ecuatoriano. Su responsabilidad es impulsar un acuerdo con el resto de gobiernos de la región.

Una publicación de la Fiscalía General del Estado
Coordinación y contenidos:

Dirección de Comunicación Social

comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec

Teléfono: (02) 398 5800

Fotografías: Fiscalía General del Estado

Diseño y concepto gráfico

Fiscalía General del Estado

CONTENIDO

4 'Esta Corte perseguirá a los cabecillas del crimen transnacional'

6 La propuesta inédita se consolidó en cinco años

8 El funcionamiento de la Corte de la UNASUR

10 Experiencias individuales en la persecución de los delitos transnacionales

12 Las acciones contra las redes del narcotráfico sobrepasan las fronteras

14 La asistencia penal internacional efectiva para resolver los delitos

16 Equidad y Responsabilidad Social, valores para la gestión en la Fiscalía



El 15 de septiembre del 2016, el fiscal General de Ecuador, Galo Chiriboga Z., presentó la propuesta ante la UNASUR y el Ejecutivo.

El proyecto de la Corte Penal regional en manos del Ejecutivo

Una idea que unirá a 12 sistemas jurídicos de la región con un propósito: combatir al crimen organizado, que en las últimas décadas va de la mano con los avances de la globalización y la mundialización que no reconoce fronteras.

La propuesta de crear una Corte Penal para la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) persigue la comunión legal de las naciones para investigar y judicializar en conjunto al menos nueve delitos. Estos son narcotráfico, trata de personas, delitos cibernéticos, tráfico ilícito de bienes culturales, falsificación de medicamentos, entre otros.

Es una iniciativa ecuatoriana, trabajada durante cinco años e impulsada por la administración del fiscal General del Estado ecuatoriano, Galo Chiriboga Zambrano.

“La idea surgió de la experiencia práctica de los fiscales de la región, se puede comprobar que las asis-

tencias penales internacionales necesitan ser fortalecidas para luchar contra el crimen organizado”, enfatizó el Fiscal General.

Así, ante los representantes de la UNASUR, Chiriboga Zambrano entregó el proyecto al Gobierno ecuatoriano. César Navas, ministro Coordinador de Seguridad, recibió el documento en representación del presidente de la República, Rafael Correa Delgado.

“Nuestro compromiso es que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, canalizaremos este proyecto en el marco de las instancias que corresponden a Unasur, a fin de

que sea debatido en el nivel político y diplomático correspondiente”, aseguró el ministro Navas. Ahora la decisión estará en manos del Poder Ejecutivo de los países integrantes.

La presentación oficial se realizó el 15 de septiembre del 2016, en el marco del Encuentro de Fiscales y Procuradores Generales sobre la Delincuencia Organizada Transnacional, que se instaló en la sede de UNASUR, en Quito.

Ernesto Samper, secretario General de la Unasur, manifestó que la propuesta será “muy bien recibida” si llega a debatirse en el Consejo Sudamericano de Seguridad, de Justicia y de Lucha contra el crimen organizado de los gobiernos de Unión.

La integración es el presente y el futuro de Latinoamérica, necesaria para enfrentar desde una instancia transnacional al delito que rebasa las fronteras.

El Gobierno ecuatoriano, a través del ministro César Navas, se comprometió en socializar la propuesta ante los mandatarios de la región.



Los delegados de los países parte analizaron la propuesta del Reglamento de la Corte, en la cita de septiembre del 2016 en Quito.

‘Esta Corte perseguirá a los cabecillas de las redes delictivas transnacionales’

¿Qué se busca con la creación de esta Corte regional?

La idea es constituir un espacio jurídico para la región, donde se procesen delitos relacionados con el crimen transnacional organizado. Si en Ecuador, por ejemplo, desarticulamos una banda dedicada a la trata de personas, los detenidos serán condenados en el país, pero ellos pertenecen a una organización que está en el extranjero. La cúpula o los cabecillas quedan impunes, ya que la sanción la reciben solo los operadores.

¿En la práctica cómo operaría la Corte Penal de la UNASUR?

Uniendo toda la capacidad de los países. No será necesario crear un nuevo cuerpo policial ni servicios de investigación, sino que se integren los equipos del país de donde proviene la organización delictiva y de los países afectados.

Por lo tanto, se desarticulará a las dirigencias y a los operadores de las bandas. Si se trata de un caso de narcotráfico, por ejemplo, la mayor cantidad de detenidos corresponde a los transportadores, pero detrás de ellos hay una organización que pocas veces logramos identificarla, porque está en otro país y es dirigida por otras personas.

¿Será para perseguir todo tipo de delitos?

El proyecto establece nueve delitos. Uno de estos es la trata de personas, donde hombres y mujeres son sometidos por estas mafias y ocurre en diferentes países. Si una mujer víctima de trata llega a Ecuador es porque hubo un grupo que la captó en su país y en coordinación con otra organización la trasladaron. Igual sobre el narcotráfico es evidente su transnacionalidad.

¿Se puede decir que hay experiencias individuales que servirían como punto de partida?

En tráfico ilegal de migrantes tenemos casos emblemáticos como el de Noemí, una niña ecuatoriana llevada a México sin ninguna protección por una red de traficantes. Fue violada y ella se suicidó. Junto con la Procuraduría General de México logramos que allá 42 personas sean procesadas y en Ecuador, tres sentenciadas (dos a 16 años de privación de libertad y a una se ratificó la inocencia).

¿Por qué el delito cibernético entraría a jurisdicción de esta Corte?

El delito cibernético tiene una serie de manifestaciones y una de ellas es la pornografía infantil, que se comete en varios países. En unos se captan las imágenes que afectan la

integridad física y emocional de las víctimas, y en otros, las promocionan o venden como mercadería.

Esta Corte también perseguirá la falsificación de medicinas y el soborno internacional

La falsificación de medicamentos igual tiene características transnacionales. En nuestros países todavía suceden delitos relacionados con la falsificación de medicinas o la alteración de los fármacos.

Finalmente, creemos que dada la coyuntura es imperativo aplicar un criterio jurídico transnacional al soborno internacional. Esto con base a lo que aprendimos del caso ‘Fifagate’, relacionado con la corrupción en los organismos que regentan el fútbol.

¿El proyecto recibió el respaldo necesario?

El documento que presentamos al Ejecutivo, el jueves 15 de septiembre del 2016, responde a un trabajo colectivo, ya que fue discutido durante cinco años en varios eventos con fiscales, universidades y más expertos.

¿Cuál sería la jurisdicción de la Corte de la UNASUR?

Estará circunscrita exclusivamente a los países suramericanos que firmen el tratado. No perseguirá un delito en contra de una persona determinada, sino del crimen organizado con relación a los nueve delitos y sus operadores. Un típico caso con jurisdicción para esta Corte sería que, por ejemplo, la trata de personas se co-

“No será necesario crear un nuevo cuerpo policial ni servicio de investigación. Solo habrá que unir toda la capacidad jurídica de los 12 países.”



Los participantes en el Encuentro de Fiscales y Procuradores Generales en la Mitad del Mundo.

mete en uno de estos países y se sospecha que tras del mismo está un grupo delictivo.

¿Tendría una ley propia?

Las tipificaciones de los delitos estarían en el tratado. En una especie de Código Penal se definirán cuáles delitos a perseguir, con qué procedimientos y qué sanciones. Este regirá en los países firmantes del tratado.





El 12 de marzo del 2015, Ricardo Chávez y Raúl Vallejo, entonces consejero y embajador de Ecuador en Colombia, se reunieron con Galo Chiriboga Z. en Bogotá para promocionar el proyecto.

La propuesta inédita de la Corte se consolidó en cinco años

Esta novedosa iniciativa surgió en el 2011, cuando transcurría el primer año de la gestión de Galo Chiriboga Zambrano, como fiscal General del Estado ecuatoriano.

Su experiencia y trayectoria en el Derecho le permitió visualizar la necesidad de contar con una herramienta regional que ayude a la desarticulación de la delincuencia transnacional. Pero el trabajo no solo de las bandas que operan en los diferentes países, sino de atacar a las cúpulas o 'cabecillas' e incautar su patrimonio económico.

El plan para la creación de la Corte Penal de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) nació en medio de la preocupación que se generó cuando el Fiscal General ecuatoriano constató que las estadísticas revelaban que los delitos

más graves en Ecuador y en los países de la región son aquellos relacionados con el crimen organizado.

Esta propuesta inédita, mentalizada por Chiriboga Zambrano, fue desarrollada por un comité interinstitucional, como Fiscalía, Cancillería, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y otras.

El proyecto en las diferentes fases también contó con la cooperación del embajador Francisco Carrión, y de Leopoldo Robayo (hoy embajador en Nigeria).

La recta final del proceso estuvo a cargo de Andrés Terán y su equipo. Le correspondió consolidar la madurez jurídica de la propuesta, perfeccionándola con la ayuda de los conocimientos de juristas nacionales e internacionales.

Hasta la consolidación del proyecto

A la propuesta se la socializó y debatió en 27 seminarios, reuniones bilaterales y conferencias, organizados por la Fiscalía ecuatoriana dentro y fuera del país.

Uno de estos eventos fue la Conferencia de Fiscales Generales de la XIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos de Mercosur, en Argentina, en junio del 2012.

Otra de las citas fue el seminario 'Perspectivas de una Corte Penal Regional en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas', que se desarrolló en Argentina. Este contó con la participación de la Asociación Juristas Americanos (AAJ, rama Argentina), en el 2015.

También se realizaron encuentros en República Dominicana, Colombia, Perú y otros países. En estas citas, fiscales y procuradores de la región, jueces de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador y más expertos también aportaron con sus planteamientos para fortalecer la propuesta. Su asesoramiento fue en especial para el desarrollo del estatuto que regiría a esta Corte.

Asimismo, se aprovechó de la experiencia de la Corte Penal Internacional. Este organismo envió un experto para asesorar en especial en la definición de la estructura administrativa y financiera.

Hasta que el jueves 15 de septiembre del 2016, el proyecto fue entregado al Ejecutivo para que lo socialice ante los mandatarios de los países de la UNASUR.



En Argentina (arriba) y Bogotá (abajo) también se realizaron encuentros con expertos para recibir sugerencias al planteamiento de crear la Corte Penal para la UNASUR.

El camino hacia la Corte



15-septiembre-2016

En Quito, Ecuador, el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, entregó al Ejecutivo el proyecto de creación de la Corte Penal de la UNASUR.

11

15-marzo-2016

En Perú, se suscribió la Declaración de Lima sobre la necesidad de crear un mecanismo multilateral regional para combatir el crimen organizado transnacional.

10

marzo y abril-2016

En Quito, Ecuador, el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, entregó al Ejecutivo el proyecto de creación de la Corte Penal de la UNASUR.

9

09-marzo-2016

En La Haya, Holanda, un equipo de Fiscalía visitó a la Corte Penal Internacional para recoger observaciones a la Propuesta del Estatuto.

8

09-septiembre-2015

En Buenos Aires, Argentina, el Fiscal General de Ecuador presentó la iniciativa de crear la Corte Unasur en el Congreso Internacional 'Delincuencia Transnacional Organizada en América Latina'.

7

28-mayo-2015

En República Dominicana, la propuesta de la Corte Penal Regional es presentada en la XIX Asamblea Plenaria de Ministros de Justicia de los Países de Iberoamérica.

6

27-noviembre-2014

En La Habana, Cuba, durante el XII Encuentro de Ciencias Penales, el Fiscal General ecuatoriano difundió la propuesta de crear la Corte Penal para la UNASUR.

5

Sept. y oct.-2014

En Ecuador se organizaron tres talleres del Grupo de Trabajo Interinstitucional ecuatoriano para perfeccionar el Estatuto de la Corte Regional. Participaron los ministerios de Interior, Justicia y Coordinador de Seguridad y Fiscalía.

4

18 y 19-noviembre-2013

En Ecuador se socializó el Proyecto 'Creación de la Corte Penal Suramericana - Una necesidad impostergable' en la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad Ciudadana de la UNASUR.

3

26 y 27-julio-2012

En Bogotá, Colombia, presentación del 'Proyecto de Creación de la Corte Penal Suramericana' en la reunión del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad Ciudadana de la UNASUR.

2

01-marzo-2012

En Ecuador se realizó la consultoría al excanciller Francisco Carrión, para plantear un tratado internacional para judicializar los delitos transnacionales.

1



El funcionamiento de la Corte Penal de UNASUR

La Corte podrá sentenciar con hasta 30 años por un delito y 40 años en acumulación de penas



Las experiencias individuales en la persecución de los delitos



El delito cibernético, lavado de activos y trata de personas están entre los crímenes expandidos por la delincuencia organizada transnacional, una amenaza a la seguridad de Sudamérica.

No obstante, los avances en la integración regional han sido determinantes en la persecución de las organizaciones estructuradas para el crimen. Ahora el objetivo es judicializar a sus cúpulas y mandos medios, desde una Corte Penal para la UNASUR.

Para ello, las diferentes experiencias compartidas por los delegados de Chile, Colombia y Argentina -en el encuentro de Fiscales y Procuradores Generales de UNASUR sobre delincuencia organizada transnacional, en Quito- podrían acoplarse a la plataforma jurídica internacional.

Cibercriminalidad, el desafío del siglo XXI

Andrés Montes, fiscal General, subrogante, de Chile, explicó que su país expidió leyes en 1995 y 2005 para tipificar delitos como sabotaje informático, uso de tarjetas de crédito falsificadas, espionaje informático, entre otros.

La investigación se respalda en la interceptación de telecomunicaciones, incautación de correspondencia electrónica y agentes informáticos encubiertos, siempre con autorización judicial.

En Chile son usuales los ciberdelitos como el 'phishing', que es la obtención de información a partir de un correo electrónico con un 'link' bancario falso; y el 'pharming', como el acceso fraudulento a una computadora, a través de un virus que copia información bancaria y la envía a terceros.

Al definir la cibercriminalidad como "el conjunto de actividades ilícitas al amparo del uso y abuso de las tecnologías", el Fiscal chileno dijo que esta modalidad delictual genera dificultades investigativas. Al ser delitos transversales a las fronteras físicas y virtuales, se necesita información de otros países, por lo que es imprescindible la cooperación conjunta.



Andrés Montes, de Chile, habló sobre los delitos cibernéticos en la cita de Quito.

Lavado de activos, rastros del dinero ilícito

Durante los dos últimos años en Colombia se desarticularon 92 bandas que lavaban activos y se incautaron más de 14 millones de dólares. Así informó Néstor Humberto Martínez, fiscal General colombiano, y agregó que para dismantelar la estructura criminal hay que atacarla en su poder económico.

Para contrarrestar la expansión de las organizaciones estructuradas para este crimen, en Colombia (1995) se tipificó el lavado de activos. Después se creó la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Policía Judicial Económica Financiera, y así acelerar los procesos de persecución penal.

Martínez recordó que el lavado de activos deriva del tráfico de drogas, la trata de personas, tráfico de armas, secuestro extorsivo, entre otros delitos cometidos por las organizaciones criminales a escala transnacional.

Por ello, el poder de persecución del Estado debe acompañarse de una investigación ampliada que permita el acceso de las Fiscalías a las bases de datos -conectadas en tiempo real- para rastrear información ilícita.



A Néstor Martínez le correspondió explicar sobre la lucha contra el lavado de activos en su país.

Tráfico ilícito de migrantes

La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) calcula que cada año, en promedio, 1'000.000 de hombres, mujeres, niños y niñas son víctimas de esclavitud.

El Departamento de Estado de EE.UU. dice que cada año entre 600.000 y 800.000 cruzan las fronteras internacionales con fines de explotación.

Según la Organización Internacional del Trabajo, 2'500.000 personas son sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata de personas.

La persecución de la trata de personas



José Ignacio Candiotti se refirió a la judicialización de la trata de personas en Argentina.

José Ignacio Candiotti, delegado del Ministerio de Justicia y Fiscal Federal de Argentina, consideró que la lucha contra la trata de personas debe ser una política de Estado, independiente del gobierno de turno.

En Argentina, la trata de personas se penalizó en el 2008 con una sanción mínima de 3 años de prisión. Pero no era tan efectiva, por ejemplo, cuando hacía diferencias con la edad de la víctima. Si una persona mayor de edad era captada o trasladada, supuestamente, sin violencia, engaños y/o amenazas, la tipicidad quedaba eliminada.

En el 2012 se modificó ese marco legal y se aumentó de 3 a 4 años de prisión la pena mínima para autores. Se equiparó la situación de las víctimas mayores o menores de edad y la violencia, la amenaza y el engaño se volvieron agravantes.

Ahora en Argentina se discute la penalización al cliente de la trata de personas. Candiotti puso como ejemplo a Suecia en donde, aunque la sanción es mínima (va de 6 meses a 1 año de prisión), ha servido como efecto disuasivo. Desde el 2008, en este país se judicializaron más de 2.000 casos y se obtuvieron alrededor de 200 sentencias condenatorias.

Trata de personas

En el reportaje 'Las preocupantes cifras mundiales de la trata de personas', de CNN, se reveló que cada año, entre 21 millones y 22 millones de personas son víctimas de trata de personas.

Entre 2010 y 2012 se identificaron víctimas de 152 nacionalidades diferentes en 124 países. Entre 0,3% y 0,7% globalmente son víctimas de la trata de personas para tráfico ilícito de órganos.

32.000 millones de dólares equivale el mercado de la trata de personas.



foto: www.mendozapost.com



Las acciones contra las redes del narcotráfico sobrepasan las fronteras

A mediados de febrero del 2016, la Fiscalía fue alertada de que narcotraficantes reclutaban a pescadores, con el objetivo de usar sus embarcaciones para el transporte por mar de cargamentos de droga hacia países de Centro y Norteamérica.

Una vez que los pescadores llevaban la droga a territorio extranjero, otros integrantes de la red se encargaban de recibir el envío para ingresarlo a Colombia, El Salvador, Guatemala y Estados Unidos.

El modo de operar de esta organización motivó a la Fiscalía a solicitar asistencia penal internacional a los países mencionados. El objetivo fue reforzar la investigación y determinar los nexos entre los ciudadanos investigados en Ecuador y las personas detenidas en el extranjero.

Esta acción permitió recopilar los suficientes elementos de convicción para iniciar un proceso judicial en

contra de 14 ciudadanos, uno de ellos extranjero, por su presunta participación en el transporte y comercialización de droga en Ecuador.

La fiscal María Coloma explicó que la cooperación internacional en estos casos es de mucha importancia para obtener resultados de este tipo, ya que aportan con pruebas a la investigación que se lleva en el país.

En este ámbito, las gestiones del fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, han sido fundamentales para llegar a estas relaciones.

Por ejemplo, en marzo del 2012, Chiriboga Zambrano ya hizo un llamado a las autoridades de los países de la región a impulsar la colaboración para enfrentar a la delincuencia organizada a escala internacional. Este anuncio lo realizó en el marco de la Reunión Hemisférica Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que se desarrolló en México.

En octubre del mismo año, la Fiscalía General del Estado ecuatoriano y la Procuraduría mexicana suscribieron un acuerdo para el intercambio de experiencia e información para profundizar las investigaciones de cada país.

La cooperación de Fiscalía ecuatoriana hacia otros países también deja un precedente. Mediante asistencia penal internacional, solicitada por las autoridades israelíes, se coordinó una entrega controlada de un cargamento de droga que cubría la ruta Sudamérica - Europa - Israel.

En este caso, también se coordinó para que los policías ecuatorianos que participaron en la operación, rindan sus testimonios a través de videoconferencia, ante el Tribunal del Distrito de ese país. Ese elemento probatorio permitió la declaratoria de culpabilidad de los procesados.

6.459 sentencias condenatorias en cinco años

A escala nacional, 6.459 sentencias condenatorias, por tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, se han obtenido en los últimos cinco años, periodo de la actual administración de Chiriboga Zambrano.

Para obtener estas sentencias, la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI) presentó diversas pruebas que permiten a los jueces determinar la culpabilidad de los procesados.

La fiscal Coloma explicó que la recopilación de estas pruebas conlleva una serie de procesos investigativos, los cuales inician una vez que se tiene conocimiento del hecho.

La Fiscal aclaró que cada caso tiene su particularidad y para llegar a identificar a estas organizaciones se necesitan días o hasta meses de labores de inteligencia.



En los operativos, con apoyo de la Policía Nacional, se incauta la droga y se detiene a personas dedicadas al microtráfico y narcotráfico.



El 24 de febrero del 2015, el entonces procurador General de México, Jesús Murillo (der.), se reunió en Quito con el Fiscal General ecuatoriano para entregar información sobre la muerte de Noemí.

La asistencia penal internacional efectiva para resolver los delitos

En los cinco años de administración del fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, se suscribieron 13 acuerdos, convenios y memorandos para impulsar la asistencia penal internacional.

Los convenios se firmaron con Colombia, Chile, España, México, Perú, Panamá, Cuba, Argentina, Guatemala, Chile, Honduras, Brasil, Suecia e Italia.

En los cinco años de administración del fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, se suscribieron 13 acuerdos, convenios y memorandos para impulsar la asistencia penal internacional.

Esto ha permitido que diversos delitos cometidos por organizaciones delictivas transnacionales sean investigados y juzgados en Ecuador con base en las pruebas recopiladas, mediante la cooperación recíproca con diferentes países.

La efectividad de esos acuerdos se refleja en casos como el de la niña Noemí A., fallecida en México cuando intentaba llegar a Estados Unidos para reunirse con sus padres.

La Fiscalía ecuatoriana presentó 20 pruebas documentales (comprobantes de depósitos, libretas con nombres y direcciones, entre otras) facilitadas por la Procuraduría General de México. Con base en las mismas, el Tribunal Segundo de Garantías Penales del Cañar sentenció a 16 años de pena privativa de libertad a dos personas.

También la Fiscalía ecuatoriana obtuvo, de su similar de Perú, información sobre las actividades que en ese país, desarrollaba una organización delictiva dedicada a la trata de personas en contra de adolescentes ecuatorianas. Eso permitió que el Tribunal Penal de Santo Domingo de los Tsáchilas sentencie a una persona a 12 años de reclusión mayor ordinaria.

Este tipo de acuerdos y convenios son el resultado de la activa presencia y participación del Fiscal General en el escenario judicial internacional.

No obstante, la colaboración de otros países sería fortalecido con la Corte Penal para la UNASUR, con base en el Art. 15 de su Estatuto. Este señala que los Estados partes cooperarán obligatoriamente con la investigación y judicialización de los delitos que le competen.

Fiscalía fortalece la atención a la ciudadanía en Manta

Como parte del proceso de modernización de los servicios de justicia, el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, entregó el martes 20 de septiembre del 2016 el nuevo edificio de la Fiscalía en Manta. Es una remodelada infraestructura de 4 pisos, ubicada en la Av. 4 de Noviembre y calle J-10, donde laboran más de 60 funcionarios, entre fiscales, secretarios, psicólogos, médicos legistas y otros.

En esta edificación, los usuarios disponen de los servicios de las Fiscalías especializadas en delitos de

tránsito, delincuencia organizada, adolescentes infractores, soluciones rápidas, personas y garantías y violencia de género.

Esta Fiscalía también cuenta con la Unidad de Atención en Peritaje Integral (UAPI), y una Cámara de Gesell, donde las víctimas de delitos dan su testimonio y evitan el contacto con sus agresores.

Ahora los ciudadanos de Manta ya pueden realizar sus denuncias y recibir una atención integral de forma cómoda, eficiente y segura.



Una atención de calidad para la ciudadanía en la Fiscalía de Manta.

Una feria de proyectos emprendedores para impulsar la economía en la frontera

En la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, el viernes 23 de septiembre, se vivió una jornada académica de apoyo a la feria de modelos de negocios para pequeños productores. Esta iniciativa fue organizada con el propósito de generar enlaces que permitan financiar los proyectos de emprendedores, y de esa forma reactivar la economía de las poblaciones de la frontera norte.

También se desarrolló una mesa re-

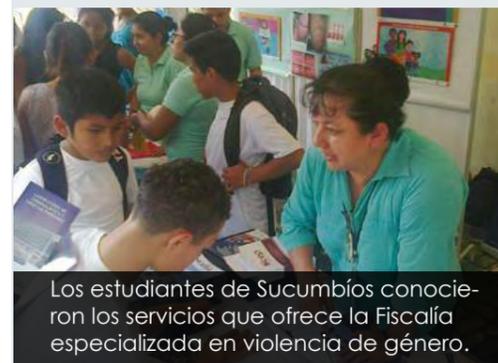
donda para analizar la dinámica de los delitos aduaneros y ambientales en la frontera norte, así como la investigación y las sanciones penales, además del perjuicio económico que deja al país el contrabando y sus distintas variantes delictivas.

En estos eventos en la provincia de Carchi estuvieron presentes Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado, y el fiscal provincial Edwin Pérez.



Los pequeños productores presentaron sus iniciativas en una feria de modelos de negocios.

Fiscalía de Sucumbíos concienció a jóvenes para denunciar delitos sexuales



Los estudiantes de Sucumbíos conocieron los servicios que ofrece la Fiscalía especializada en violencia de género.

Estudiantes de los colegios 'Segundo Orellana', 'Centro Educativo Integral Lago Agrio' y 'Ejército Ecuatoriano' asistieron a una casa abierta organizada por el Ministerio de Salud, donde también participó la Fiscalía de Sucumbíos con un stand.

El propósito fue concienciar a los adolescentes para que denuncien si son víctimas de delitos sexuales.

La Fiscalía Provincial de Sucumbíos explicó a los asistentes sobre los servicios que ofrece a la ciudadanía, en especial la Fiscalía especializada en violencia de género.

Además, participaron representantes de la Gobernación de Sucumbíos, Dirección de Salud, Gobierno Autónomo Provincial, entre otras instituciones.

Equidad y responsabilidad social



Equidad

Con la Equidad como el octavo valor interinstitucional, en la Fiscalía General del Estado se apunta a promover y fortalecer la igualdad, más allá de las diferencias de pensamiento, económicas, culturales o de género.

Por ello es que la Equidad está directamente relacionada con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción.

Responsabilidad Social

Este valor es reconocer y aceptar los compromisos. Significa adoptar una actitud madura, consciente y sensible en relación a los problemas de nuestra sociedad. Es adquirir hábitos, estrategias y procesos que nos ayuden a minimizar los impactos negativos que podemos generar.

Ser responsable es saber que cada uno es parte de una sociedad, con obligaciones individuales y en conjunto.

Síguenos en:



@FiscaliaEcuador



FISCALIAECUADOR



FiscaliaGeneraldelEstado



Amigos FGE

FGÉ
ec.

